



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (29 noviembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No.1179

CIUDAD Y FECHA	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	HUGO EFRÉN LASSO MORENO
DEMANDADO	EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ TOBAR
RADICADO	865683184001-2021-00277-00

Vista la constancia que antecede y una vez revisado el expediente digital, se tiene que la señora **EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ TOBAR**, por intermedio de su apoderada judicial, allegó el 24 de noviembre de 2022, incidente de levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro de los bienes y derechos que se encuentran en su titularidad.

En consecuencia, del escrito del incidente se corre traslado por el término de tres días a la parte demandante, conforme lo impone el inciso 3 del artículo 129 del CGP.

Por secretaria, descárguese el incidente de mercurio y remítase al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante. Déjese la respectiva constancia en el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d59ac7116cfc50923e984e199962c453f9762774119c9e8a5d6141a0568aa27**

Documento generado en 29/11/2022 08:16:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>